



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

# CARGO

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

Oficio Circular N° 005 -11-GG-OSITRAN

Lima, 12 de mayo de 2011

Señor CPC  
**FUAD ELIAS KHOURY ZARZAR**  
Contralor General  
**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
Presente.-

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
EXPEDIENTE	08-2011-23113
FECHA	18/05/2011 02:31:03 PM
CLAVE	10E103

Asunto : Evaluación del Presupuesto Institucional del OSITRAN correspondiente al Año Fiscal 2010.

Referencia : Directiva N° 003-2009-EF/76.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de las Entidades de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2009"<sup>3</sup>.



De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de remitirle adjunto al presente para conocimiento y fines consiguientes, el documento: **Evaluación del Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2010**, del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) en cumplimiento a lo dispuesto por el dispositivo legal de la referencia, el mismo que ha sido elaborado y registrado en el "Sistema de Gestión Presupuestal" disponible en la página WEB de la Dirección General del Presupuesto Público-MEF.



En otro particular, es propicia la ocasión para reiterar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

**CARLOS AGUILAR MEZA**  
Gerente General

Adj. Lo indicado

Reg. Sal. N° GG-10295-11

<sup>3</sup> Vigente para la evaluación del año 2010 según lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 018-2010-EF/76.01 publicada el 24.JUL.2010.





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

CARGO

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

042123

Oficio Circular N° 005 -11-GG-OSITRAN

Lima, 12 de mayo de 2011

Señor Congresista  
**JOSE CARRASCO TÁVARA**  
Presidente de la Comisión de Presupuesto y  
Cuenta General de la República  
**CONGRESO DE LA REPUBLICA**  
Presente.-



Asunto: Evaluación del Presupuesto Institucional del OSITRAN correspondiente al Año Fiscal 2010.

Referencia: Directiva N° 003-2009-EF/76.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de las Entidades de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2009"<sup>1</sup>.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de remitirle adjunto al presente para conocimiento y fines consiguientes, el documento: **Evaluación del Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2010**, del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) en cumplimiento a lo dispuesto por el dispositivo legal de la referencia, el mismo que ha sido elaborado y registrado en el "Sistema de Gestión Presupuestal" disponible en la página WEB de la Dirección General del Presupuesto Público-MEF.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

**CARLOS AGUILAR MEZA**  
Gerente General

Adj. Lo indicado

Reg. Sal. N° GG-10295-11

<sup>1</sup> Vigente para la evaluación del año 2010 según lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 018-2010-EF/76.01 publicada el 24.JUL.2010.



**OSITRAN**  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN  
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

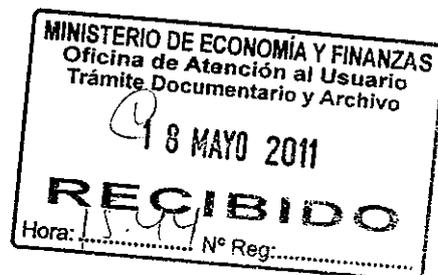
CARGO

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

Oficio Circular N° 005-11-GG-OSITRAN

Lima, 12 de mayo de 2011

Señor  
**ROGER DÍAZ ALARCÓN**  
Director General  
Dirección General del Presupuesto Público  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
Presente



Asunto: Evaluación del Presupuesto Institucional del OSITRAN correspondiente al Año Fiscal 2010.

Referencia: Directiva N° 003-2009-EF/76.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de las Entidades de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2009"<sup>2</sup>.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de remitirle adjunto al presente para conocimiento y fines consiguientes, el documento: **Evaluación del Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2010**, del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) en cumplimiento a lo dispuesto por el dispositivo legal de la referencia, el mismo que ha sido elaborado y registrado en el "Sistema de Gestión Presupuestal" disponible en la página WEB de la Dirección General del Presupuesto Público-MEF.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

**CARLOS AGUILAR MEZA**  
Gerente General

Adj. Lo indicado

Reg. Sal. N° GG-10295-11

<sup>2</sup> Vigente para la evaluación del año 2010 según lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 018-2010-EF/76.01 publicada el 24.JUL.2010.



**OSITRAN**

Organismo Supervisor de la Inversión en  
Infraestructura de Transporte de Uso Público

**Organismo Supervisor de la Inversión en  
Infraestructura de Transporte de Uso Público**

**EVALUACIÓN DEL  
PRESUPUESTO  
INSTITUCIONAL**

**- AÑO 2010 -**



**MAYO DE 2011**

INGRESO DEL RESPONSABLE

ANEXO 1

**Nombres**

JOSE AMERICO ROBERTO

**Cargo**

Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

**Apellidos**

CHIARELLA QUINHOES

**Correo**

rchiarella@ositran.gob.pe

DATOS DEL REGISTRADOR

**Nombres**

HUGO ENRIQUE

**Cargo**

Especialista en Presupuesto

**Apellidos**

ARIAS ESTABRIDIS

**Correo**

earias@ositran.gob.pe



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 10/05/2011 05:59

FECHA DE CONSULTA : 10/05/2011 05:59

RESUMEN DEL RESULTADO DEL INDICADOR DE GESTIÓN

ANEXO 2

ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

1.- MISION INSTITUCIONAL

Regular la conducta y condiciones de acceso en los sectores donde operan las entidades prestadoras, supervisando la ejecución de los contratos de concesión, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses de los usuarios, de los inversionistas y del Estado, a fin de garantizar la eficiencia en la explotación de la Infraestructura de transporte de uso público.

2.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES

PRIOR.	NOMBRE DEL OBJETIVO	PESO
1	Contribuir a mejorar los niveles de servicio de la infraestructura de transporte concesionada	.700
3	Consolidar a OSITRAN como regulador técnico eficiente e Imparcial	.300

3.- ACTIVIDADES Y PROYECTOS

FUNCION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACT./PROY	% DE AVANCE
15 TRANSPORTE	018 SEGURIDAD JURIDICA	0039 DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	1.014795 SOLUCION A RECLAMOS Y CONTROVERSIAS	81.00
15 TRANSPORTE	006 GESTION	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	1.015511 DIFUSION DE IMAGEN Y PROMOCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES	93.00
15 TRANSPORTE	010 EFICIENCIA DE MERCADOS	0018 EFICIENCIA DE MERCADOS	1.014794 REGULACION Y FIJACION DE TARIFAS	82.00
15 TRANSPORTE	010 EFICIENCIA DE MERCADOS	0018 EFICIENCIA DE MERCADOS	1.016087 SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO	96.00
15 TRANSPORTE	006 GESTION	0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	1.000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	70.00
15 TRANSPORTE	006 GESTION	0012 CONTROL INTERNO	1.015030 ACCIONES DE CONTROL	100.00
15 TRANSPORTE	006 GESTION	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	1.000267 GESTION ADMINISTRATIVA	55.00

4.- ASOCIACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

CADENA FUNCIONAL	OBJ. 1	OBJ. 2
15-018-0039-014795	.000	.100
15-006-0008-015511	.000	.100
15-010-0018-014794	.200	.100
15-010-0018-016087	.700	.500
15-006-0007-000110	.050	.100
15-006-0012-015030	.030	.050
15-006-0008-000267	.020	.050

INDICADOR DE GESTIÓN OBTENIDO : .90



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 10/05/2011 05:59

FECHA DE CONSULTA : 10/05/2011 06:00

## INGRESOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

ANEXO 3

ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM
<b>TOTAL POR FUENTES</b>	<b>24 306 488</b>	<b>31 785 414</b>	<b>46 814 556.06</b>		
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	24 306 488	31 785 414	46 814 556.06	193	147
GENERICA DE INGRESO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>24 306 488</b>	<b>31 785 414</b>	<b>46 814 556.06</b>		
3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0	0	8 382.89		
1 VENTA DE BIENES	0	0	3 145	0	0
2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	0	0	5 237.89	0	0
5 OTROS INGRESOS	24 306 488	24 306 488	27 590 218.1		
1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	1 192 000	1 192 000	378 727.1	32	32
2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	0	0	1 081 275.75	0	0
3 APORTES POR REGULACION	23 114 488	23 114 488	26 128 600.25	113	113
5 INGRESOS DIVERSOS	0	0	1 615	0	0
9 SALDOS DE BALANCE	0	7 478 926	19 215 955.07		
1 SALDOS DE BALANCE	0	7 478 926	19 215 955.07	0	257



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 10/05/2011 05:59

FECHA DE CONSULTA : 10/05/2011 06:00

## GASTOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

ANEXO 4

ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	CALENDARIO AUTORIZADO	EJECUCION DEVENGADO	DEV/ PIA	DEV/ PIM	DEV/ CAL	PIM/ PIA
<b>TOTAL POR FUENTES</b>	<b>24 306 488</b>	<b>31 785 414</b>	<b>24 201 760</b>	<b>24 388 674.62</b>				
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	24 306 488	31 785 414	24 201 760	24 388 674.62	100	77	101	131

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	CALENDARIO AUTORIZADO	EJECUCION DEVENGADO	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM	EJEC/ CAL	PIM/ PIA
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>24 306 488</b>	<b>31 785 414</b>	<b>24 201 760</b>	<b>24 388 674.61</b>				
1 GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL	24 306 488	31 785 414	24 201 760	24 388 674.61				
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	16 828 805	16 577 396	13 379 942	13 555 254.08	81	82	101	99
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	240 000	340 450	350 752	334 434.25	139	98	95	142
3 BIENES Y SERVICIOS	7 183 040	13 750 359	9 363 607	9 382 520.28	131	68	100	191
5 OTROS GASTOS	21 000	386 989	387 394	386 856.61	1842	100	100	1843
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33 643	730 220	720 065	729 609.4	2169	100	101	2170



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 11/05/2011 04:51

FECHA DE CONSULTA : 11/05/2011 04:51

## COMENTARIOS DE LOS INGRESOS

ANEXO 5

**ENTIDAD :** 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

**a) Logros Obtenidos**

Ejecución de Ingresos.- El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2010 ascendió a S/. 24'306,488.00 aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 053-2009-CD-OSITRAN de 28.DIC.2009. Los ingresos de OSITRAN tienen como principal fuente de ingresos la recaudación por "Aporte por Regulación" que aportan las entidades prestadoras, seguidamente se tiene a los intereses bancarios por las cuentas que se tiene en el sistema bancario privado y las multas impuestas por la Gerencia de Supervisión a las empresas infractoras.

Al finalizar el ejercicio fiscal 2010 se tuvo una recaudación real de S/ 27'598,600.99, siendo el importe de S/. 26'128,600.25 (equivalente al 95% del total recaudado) proveniente de los Aportes por Regulación; asimismo, se recaudó S/. 1'081,275.75 por concepto de Multas y Sanciones y la suma de S/. 388,724.99 que corresponde a intereses financieros y otros ingresos diversos.

De otro lado, cabe precisar que se contó con un Saldo de Balance correspondiente al año 2009 ascendente a S/. 19'424,306.08 de los cuales se incorporó al presupuesto institucional 2010 la suma de S/. 7'478,926.00 para su utilización en dicho año para la consecución de objetivos y metas trazadas. Asimismo, durante el transcurso del año 2010 se efectuaron devoluciones y rebajas a los saldos de balance por la suma de S/. 208,351.00 los cuales reflejaron al finalizar el año la suma de S/. 19'215,955.07 como se puede apreciar en el Anexo N°3.

**b) Identificación de problemas presentados**

Durante el transcurso del año 2010, el principal problema presentado fue las deudas pendientes de cancelación a favor de OSITRAN:

\*Pagos pendientes por Concepto de Seguimiento y Control de la Supervisión de las Concesiones de los Tramos N°2, N° 3 y N° 4 por la suma aproximada de US\$ 4'190,309.00

En la cláusula 8.20 del Régimen Económico: Pagos por concepto de Supervisión de Obras, señala que a partir del año 2006, el CONCEDENTE asumirá los gastos que demande la Supervisión de obras durante el período de Construcción, así como el seguimiento y control de la supervisión de las mismas.

Asimismo, mediante el Oficio N° 776-2005-MTC/02, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) nos comunica que el costo de la supervisión asciende a (7%) del costo total del proyecto; según el siguiente detalle: i) 6.5% por supervisión; y ii) 0.5% por concepto de seguimiento y control de la supervisión.

En ese sentido, se efectuaron acciones legales y de administración que dieron resultado recién este año, toda vez que el MTC ha pagado parcialmente al OSITRAN la suma de S/. 9'650,727.63. Recaudación que se realizó en el mes de marzo del año 2011.

\*Asimismo, se mantiene los pagos pendientes por Concepto de Aportes por Regulación de IIRSA SUR Tramo 2, IIRSA Sur Tramo 3, INTERSUR Tramo 4 e IIRSA Norte, cuyo importe, a la fecha asciende a S/. S/. 24'284,504.32.

Cabe agregar que solamente la concesionaria INTERSUR abonó en el mes de octubre del 2010 la suma de S/. 4'734,581.00 por dicho concepto.

Dichas deudas al OSITRAN ocasionó y sigue ocasionando que la entidad no cuente con mayores recursos financieros lo cual implica adoptar alternativas de financiamiento frente a una demanda adicional de gasto o gasto no previsto, acciones como por ejemplo la utilización gradual de nuestros Saldos de Balance. Asimismo, existe la incertidumbre de no contar con dichos recursos adeudados lo cual viene afectando nuestra programación de ingresos y por ende de gastos reduciendo nuestra capacidad de reacción ante nuevas concesiones a supervisar y regular.

**c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el período**

Acorde a lo expuesto anteriormente, se continuará con las gestiones legales y de administración para viabilizar el pago total de lo adeudado por "seguimiento y control de la supervisión", así como, por los "aportes por regulación".



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO FECHA DE CIERRE : 11/05/2011 04:51

FECHA DE CONSULTA : 11/05/2011  
04:51

## COMENTARIOS DE LOS GASTOS

ANEXO 6

ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

## a) Logros Obtenidos

Ejecución de Egresos.- La ejecución de egresos al finalizar el año 2010 ascendió a S/. 24'388,674.62 siendo su avance del 77% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y de 100% respecto al PIA. Asimismo, se tuvo un avance del 87% respecto al LIMITE establecido por el Decreto de Urgencia N° 037-2010. A continuación un detalle del gasto por principales rubros:

En la Genérica de Gasto 1. Personal y Obligaciones Sociales, se tuvo un avance en la ejecución del 82% respecto al Presupuesto Institucional Modificado.

Comprende los gastos de planilla del personal CAP y las respectivas cargas sociales, así como las bonificaciones por escolaridad (enero) y CTS que se efectuó en los meses de mayo y noviembre acorde a los beneficios de los trabajadores normados por el D.L. N° 728.

Al finalizar el año 2010 se contó con 141 plazas aprobadas en nuestro Cuadro de Asignación de Personal CAP, de las cuales 121 se encontraron debidamente presupuestadas. Dicha acción de ampliación del CAP se debe a las gestiones realizadas durante el año 2008 y que se concretaron el año 2009.

En la Genérica de Gasto 2. Pensiones y otras prestaciones sociales, alcanzó al 98% respecto al Presupuesto Institucional Modificado. Comprende el gasto por seguro de salud del personal CAP con las Entidades Prestadoras de Salud (EPS). La mayor ejecución (avance del 98%) respecto a la programado inicialmente se debe principalmente al aumento de afiliados a las Entidades de Prestación de Salud (EPS), así como al incremento del pago por concepto de aportes.

En la Genérica del Gasto 3. Bienes y Servicios se tiene un avance de ejecución del 68% respecto al Presupuesto Institucional Modificado. Cabe señalar que mediante Resolución de Presidencia N° 027-2010-PD-OSITRAN de fecha 10.MAY.2010 se incorporó mayores recursos al presupuesto del OSITRAN para el presente año, por la suma de S/. 7'478,926.00, de los cuales el importe de S/. 6'972,926 equivalente al 93% del crédito suplementario autorizado estuvo orientado al rubro de bienes y servicios. Dicho Crédito Suplementario que en el caso del OSITRAN se da por incorporación de Saldos de Balance. El saldo de S/. 506,000.00 equivalente al 7%, fue para la adquisición de activos no financieros. El crédito suplementario fue necesario, principalmente por los siguientes motivos: (i) Se realizaron actividades inherentes a nuestras funciones que ha sido necesario extender al año 2010 por lo que constituyen, actualmente deudas; (ii) Como producto del aumento de servidores en OSITRAN, se incrementó el gasto en servicios básicos que mantienen la operatividad de la institución; y (iii) Adicionalmente, se han generado nuevas demandas de gasto como producto del desarrollo de las actividades previstas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos contenidos en nuestro Plan Estratégico Institucional 2010-2014 aprobado en diciembre del año 2009. No obstante, el DU N°037-2010 no permitió su ejecución totalmente.

En la Genérica del Gasto 5. Otros Gastos, presenta una ejecución del 100% respecto al PIM; el incremento en su presupuesto se debe a los gastos no previstos por concepto de indemnizaciones y/o sentencias al personal que ya no labora en el OSITRAN, así como para el pago de arbitrios, impuestos, entre otros.

## GASTOS DE CAPITAL:

Adquisición de Activos No Financieros.- Se tiene un avance de ejecución respecto al PIM del 100%. Los gastos realizados en dicho concepto comprendieron:

\*Pago por la adquisición de un sistema integrado de gestión administrativa adquirido en el año 2009; para ello fue necesario incrementar el presupuesto mediante modificaciones presupuestarias.

\*Pago por la adquisición de scanner de alta resolución para la Gerencia de Supervisión para la digitalización de los documentos sobre concesiones; adquisición de equipos de aire acondicionado, adquisición de servidores renovación) así como más memorias para los servidores, entre otros gastos considerados de capital.

## b) Identificación de problemas presentados

El principal problema presentado durante el año 2010 fue la vigencia del Decreto de Urgencia N° 037-2010 publicada el 11.MAY.2010 que estableció medidas en materia económica y financiera en los Pliegos del Gobierno Nacional para el cumplimiento de las metas fiscales del año 2010, entre ellas el OSITRAN.

Dichas medidas afectaron la capacidad del OSITRAN para responder a mercados dinámicos y en permanente desarrollo y expansión en el marco de la supervisión y regulación de la inversión privada en los servicios públicos. No obstante, se tuvo recursos presupuestales para su utilización, más aún que se aprobó con fecha 10.MAY.2010 la incorporación de un crédito suplementario tal como se precisó en párrafos precedentes.

No obstante, se logró un nivel óptimo en lo que respecta al logro de metas de nuestro Plan Operativo y por ende del Plan Estratégico (promedio ponderado mayor al 90%).

Actualmente, se tiene el reto asumido de supervisar y regular cuatro (04) contratos adicionales a los veinte (20) que se contaban en enero del año 2010, y que, asimismo, se espera alcanzar a cuarenta y dos (42) contratos de concesión al finalizar el año 2011, según el cronograma de PROINVERSION. Sin embargo, nuestros recursos presupuestarios se encuentran restringidos para su uso por la vigencia de los Decretos de Urgencia que otorgan límites de gasto como lo fue el caso del DU N° 037-2010



De otro lado, subsiste el problema de la falta de espacio físico en la institución, es decir, existe la necesidad de reubicación de la sede institucional debido al crecimiento paulatino del personal para supervisar y regular los contratos de concesión (carreteras, puertos, aeropuertos y ferrocarriles) actuales y de los nuevos contratos por venir, por citar un ejemplo el TREN ELECTRICO que rige en el presente año. Sin embargo, por las leyes vigentes que regulan la adquisición y/o compra de un local así como incorporar recursos presupuestales de forma inmediata, hacen que el proceso para la adquisición de un local se dilate y demande mayor tiempo para su ejecución, afectando sustancialmente las condiciones de trabajo y la seguridad del personal, por encontrarnos en un local cuya capacidad se encuentra al límite. De igual forma se menciona que la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) manifestó que no se cuenta con un local para OSITRAN acorde a nuestras necesidades.

Con tal propósito es que durante el Año 2010, se estuvo gestionando la aprobación del Proyecto de Inversión Pública-PIP: "AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA GESTIÓN OPERATIVA DEL OSITRAN". Respecto a este punto recién en el mes de abril del año 2011 se otorgó la viabilidad a dicho PIP con la denominación: "MEJORA DE LA GESTIÓN OPERATIVA DEL OSITRAN A PARTIR DE LA AMPLIACIÓN DE SU INFRAESTRUCTURA"; proyecto que se encuentra en evaluación para su ejecución.

**c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el período**

Respecto a la vigencia del Decreto de Urgencia N° 037-2010, se efectuaron gestiones para exonerar al OSITRAN de los límites establecidos, como por ejemplo la carta enviada al MEF el 28.MAY.2010 suscrita por los Presidentes de los Organismos Reguladores (SUNASS, OSINERGMIN y OSITRAN) donde se manifestó la preocupación que generó lo dispuesto en el D.U. en mención, precisándose que los ORs únicamente financian sus gastos con recursos propios (recursos directamente recaudados). Asimismo, la fuente R.D.R. representa el 9% del presupuesto público total y de ello, el presupuesto de los ORs constituye apenas el 4%, lo que implica que el impacto de las medidas afecta al sistema regulatorio en general para su capacidad de reacción en el mercado, sin embargo, no es significativo respecto al resultado macroeconómico a esperarse, objeto del D.U.

No obstante las gestiones realizadas ante el MEF, no se obtuvo respuesta favorable durante el año fiscal 2010 lo cual afectó sustancialmente la ejecución de gastos, pues únicamente se alcanzó un 77% de avance respecto al PIM y de 87% considerando el DU N° 037-2010.

Respecto a la sede institucional, se tiene previsto reubicar la sede institucional por los motivos señalados anteriormente lo que se estima realizarla en el 2012 toda vez que las restricciones presupuestales continúan en el presente año (Decreto de Urgencia N° 012-2011) entre otros factores.



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 10/05/2011 05:59

FECHA DE CONSULTA : 10/05/2011 06:00

## ACTIVIDADES / PROYECTOS CON UNA VARIACION MAYOR O IGUAL AL 10%

ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
000110 - CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	3160720	4098445	29.67
Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
El principal motivo por el cual se incrementó el presupuesto en la presente actividad presupuestaria se debió a la incorporación de mayores recursos al presupuesto institucional mediante Resolución del Titular del Pliego (Resolución de Presidencia N° 027-2010-PD-OSITRAN de fecha 10.MAY.2010). Dicho Crédito Suplementario (incorporación de saldos de balance) contó con el informe favorable de la Dirección General del Presupuesto Público mediante Oficio N° 259-2010-EF/76.16 de fecha 05.MAY.2010 acorde a la normatividad vigente. Estuvo orientado a la contratación de Consultorías, siendo las principales las siguientes: Consultoría para Implementar Procesos Formalizados para la Gerencia de Supervisión y que tengan relación con los de la Gerencia de Administración a fin de reducir los tiempos administrativos; Plan de supervisión y fiscalización de obligaciones medio ambientales en los contratos de concesión, entre otros. Asimismo, se incrementó el presupuesto para atender el pago de indemnizaciones a ex trabajadores.			
000267 - GESTION ADMINISTRATIVA	4722411	5813212	23.10
Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
Tal como se mencionó anteriormente, el incremento se debió principalmente a la modificación en el nivel institucional realizada en el mes de mayo 2010 para financiar gastos en las Genéricas del Gasto de Bienes y Servicios así como en la Adquisición de Activos No Financieros a fin de cumplir con las metas establecidas. El crédito suplementario estuvo orientado a la adquisición de software para la gestión operativa y administrativa, así como a cubrir el diferencial del gasto por incremento de los servicios básicos. Asimismo, la variación del presupuesto incluyó el aumento del gasto durante el último trimestre 2010 por el concepto de seguro de salud del personal CAP, lo que se denomina EPS.			
014794 - REGULACION Y FIJACION DE TARIFAS	2417440	3027328	25.23
Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
Cabe precisar que la presente actividad está relacionada con las acciones realizadas por nuestra Gerencia de Regulación orientadas al diseño y aplicación de los procedimientos regulatorios de la explotación de la infraestructura a cargo de las entidades prestadoras, del diseño y rediseño tarifario, de opinar sobre proyectos de contratos de concesión y modificación de éstos, entre otras actividades. Para ello, fue necesario incrementar el presupuesto en bienes y servicios, principalmente para la contratación de servicios especializados para temas regulatorios como lo son: Estudio de mercado en base a encuestas que mida la propensión al pago de peaje por parte de los transportistas que hacen uso de la carretera Mocupe-Cayaltí-Oyotún; Marco conceptual y propuesta de de indicadores de desempeño claves aplicables como deducciones al pago por mantenimiento y operación en aeropuertos y puertos, entre otros servicios especializados. Asimismo, se incrementó el presupuesto con la finalidad de adquirir un equipo multifuncional para la Gerencia de Regulación efectuada en el mes de octubre 2010.			
014795 - SOLUCION A RECLAMOS Y CONTROVERSIAS	2170219	3367645	55.18
Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
La presente actividad está relacionada con las acciones realizadas por nuestra Gerencia de Asesoría Legal orientadas a la solución de controversias y de Procuraduría Pública. Para ello, fue necesario incrementar el presupuesto en la Genérica del Gasto 3. Bienes y Servicios a través de un crédito suplementario mediante incorporación de saldos de balance en la consecución de sus metas. En el presente año la Procuraduría Pública ya cuenta con una actividad presupuestaria y con presupuesto propio. El incremento de recursos durante el año 2010 estuvo orientado a la contratación de servicios especializados en el aspecto legal: Temas legales Tarifarios, Temas arbitrales y de solución de controversias, Temas del Consejo Directivo, Servicios que coadyuvan en la defensa judicial del OSITRAN, entre otros.			
015511 - DIFUSION DE IMAGEN Y PROMOCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1103543	1610975	45.98
Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
La variación del 45% (incremento del PIA) en la presente actividad, al igual que otras actividades se debió a la incorporación de Saldos de Balance en la Genérica del Gasto 3. Bienes y Servicios en la consecución de metas trazadas. Los recursos están orientados a la adquisición de una Impresora a Color A4-A3 con Scanner Multifuncional, Cámara Fotográfica digital profesional y Filmadora profesional digital, entre otros para nuestra Oficina de Relaciones Institucionales, así como el pago de indemnizaciones a ex trabajador.			
016087 - SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO	9846276	13019600	32.23
Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
La variación del 32% (incremento del PIA) en la presente actividad se debe a la incorporación de Saldos de Balance en el rubro de bienes y servicios, toda vez que la presenta actividad a cargo de la Gerencia de Supervisión es la responsable de supervisar adecuadamente la gestión de las entidades prestadoras relacionadas a la explotación de la infraestructura de transporte de uso público verificando el cumplimiento de los estándares de servicio, el mantenimiento de la infraestructura así como de las inversiones pactadas en los contratos de concesión. Los recursos fueron orientados a la contratación de Consultorías especializadas que se detallan a continuación: Verificación de los Inventarios de los Bienes de las Concesiones; Revisión y evaluación de la Devolución del Impuesto General a las Ventas (IGV) solicitadas por las diferentes Concesiones; medición de los Tiempos de Espera en Cola (TEC) en las Unidades de Peaje de 06 Concesiones Viales, entre otros. De otro lado, también se atendió el pago de indemnizaciones a Ex trabajadores de la Gerencia de Supervisión, así como el gato pro la adquisición de scanner y equipos multifuncionales.			

OSITRAN  
V. P.  
E. P.  
M. P.  
M. P.

OSITRAN  
V. P.  
R. CHIAJ  
M. P.  
M. P.

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 10/05/2011 05:59

FECHA DE CONSULTA : 10/05/2011 06:00

**PROYECTOS CON UN MONTO MAYOR A LOS S/. 500,000**

**ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO**

**PROYECTO**



RESUMEN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO POR OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES

SECTOR : 01 - PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

MISION

Regular la conducta y condiciones de acceso en los sectores donde operan las entidades prestadoras, supervisando la ejecución de los contratos de concesión, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses de los usuarios, de los inversionistas y del Estado, a fin de garantizar la eficiencia en la explotación de la infraestructura de transporte de uso público.

NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	HISTORICO		VALOR PARA EL 2010			VALORES PROYECTADOS		
			2009	2010	PROG	EJE	% AVANCE	2011	2012	2013
<b>OBJETIVO : 1 - Contribuir a mejorar los niveles de servicio de la infraestructura de transporte concesionada</b>										
Inversiones reconocidas respecto a compromisos de inversión en aeropuertos										
EFICIENCIA	Porcentaje		23,44	31,00	31,00	56,00	180,65	35,00	36,00	44,00
Inversiones reconocidas respecto a compromisos de inversión en carreteras										
EFICIENCIA	Porcentaje		51,30	73,00	73,00	75,00	102,74	78,00	90,00	93,00
<b>Nro. de indicadores por Objetivo : 2</b>										
<b>OBJETIVO : 3 - Consolidar a OSITRAN como regulador técnico eficiente e imparcial</b>										
Nivel de aceptación del rol regulador										
EFICIENCIA	Porcentaje		0,00	86,00	86,00	84,00	97,67	88,00	90,00	92,00
Nivel de conocimiento que tiene el público objetivo del rol que cumple el OSITRAN										
CALIDAD	Porcentaje		0,00	84,00	84,00	80,00	95,24	85,00	86,00	87,00
<b>Nro. de indicadores por Objetivo : 2</b>										
<b>Nro. de indicadores Total : 4</b>										



*[Signature]*  
ELABORADO POR  
SELLO Y FIRMA

*[Signature]*  
JEFE DE PRESUPUESTO  
SELLO Y FIRMA

*[Signature]*  
TITULAR DE LA ENTIDAD  
SELLO Y FIRMA

Roberto Chiarella Quirhones DSc  
Jefe de Planificación y Presupuesto

Juan Carlos Zevallos Ugarte  
Presidente  
OSITRAN

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO POR OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL

SECTOR : 01 - PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

OBJETIVO : 1 - Contribuir a mejorar los niveles de servicio de la infraestructura de transporte concesionada

Nombre del Indicador

Inversiones reconocidas respecto a compromisos de inversión en aeropuertos

Medida

Porcentaje

Fundamento

En la Ley de creación de OSITRAN se fija como objetivo el propiciar el desarrollo de los servicios de transporte, y la supervisión de la explotación de la infraestructura nacional de transporte de uso público mediante medidas promocionales, en el marco de libre competencia.

En este sentido a través de este objetivo se busca el incrementar la cobertura de la infraestructura de transporte de uso público.

Forma de Cálculo

Total de Inversiones reconocidas / Total de Inversiones Comprometidas

Fuente de Información, medios de verificación

Gerencia de Supervisión

Especificación de las Variables de la Fórmula	Histórico	Resultado para el 2010		Valores Proyectados		
	2009	Propto. 4to. Trim	Eje. 4to. Trim	2011	2012	2013
Total de Inversiones reconocidas: Es el monto de las inversiones reconocidas que realizan las Entidades prestadoras de servicios de infraestructura de transporte de uso público.	Se reconoció inversiones en aeropuertos	Se reconocerán inversiones en aeropuertos	56% de inversiones reconocidas respecto a los compromisos de inversión	Se reconocerán inversiones en aeropuertos	Se reconocerán inversiones en aeropuertos	Se reconocerán inversiones en aeropuertos
Total de inversiones Comprometidas: Es el monto de inversiones que deben ejecutar las entidades prestadoras de servicios de infraestructura de transporte de uso público, este monto se encuentra establecido en los contratos de concesión.						
<b>Resultado de aplicar la fórmula</b>	23,44	31,00	56,00	35,00	36,00	44,00

Frecuencia de Reporte a la DNPP

ANUAL

Área responsable del cumplimiento del indicador

Gerencia de Supervisión

Comentarios del Indicador

a) Logros obtenidos

Al mes de diciembre se han reconocido inversiones ejecutadas en el sector de infraestructura de transporte de uso público, equivalentes a US \$ 2.201,3 millones en carreteras, US \$ 291,3 millones en aeropuertos, US \$ 359,9 millones en puertos y US \$ 105,4 millones en ferrocarriles. Es decir se han ejecutado y reconocido US \$ 2.958,1 millones (de una inversión comprometida de US \$ 5.522,1 millones).

El reconocimiento de inversiones respecto a los compromisos de inversión por ejecutar hasta el año 2010 ha sido del 75% en carreteras, 56% en aeropuertos y 50% en puertos.

Estos niveles de inversión consideran solo las inversiones de los proyectos que se encuentran en etapa de inversión.

b) Identificación de problemas presentados

El Decreto de Urgencia N° 037-2010 ha tenido un impacto negativo en la ejecución de las actividades programadas, reflejándose por lo tanto una ejecución menor a la esperada del Plan Operativo Institucional y por lo tanto en el Plan Estratégico Institucional.

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el período



Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto o quien haga sus veces

Roberto Chiarelli Guíñanes DSc

Jefe de Planificación y Presupuesto

LUIGI D'ALFONSO CROVETTO  
Gerente de Supervisión (e)

OSITRAN

Responsable del Cumplimiento del Indicador



Titular de la Entidad

Juan Carlos Zevallos Ugarte  
Presidente  
OSITRAN



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO POR OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL

SECTOR : 01 - PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

OBJETIVO : 1 - Contribuir a mejorar los niveles de servicio de la Infraestructura de transporte concesionada

Nombre del Indicador

Inversiones reconocidas respecto a compromisos de inversión en carreteras

Medida

Porcentaje

Tipo de Indicador

EFICIENCIA

Fundamento

En la Ley de creación de OSITRAN se fija como objetivo el propiciar el desarrollo de los servicios de transporte, y la supervisión de la explotación de la infraestructura nacional de transporte de uso público mediante medidas promocionales, en el marco de libre competencia.

En este sentido a través de este objetivo se busca el incrementar la cobertura de la infraestructura de transporte de uso público.

Forma de Cálculo

Total de Inversiones reconocidas / Total de inversiones Comprometidas

Fuente de Información, medios de verificación

Gerencia de Supervisión

Especificación de las Variables de la Fórmula	Histórico		Resultado para el 2010		Valores Proyectados		
	2009	Propto. 4to. Trim	Eje. 4to. Trim	2011	2012	2013	
Total de Inversiones reconocidas: Es el monto de las inversiones reconocidas que realizan las Entidades prestadoras de servicios de infraestructura de transporte de uso público.	Se reconoció inversiones en carreteras	Se reconocerán inversiones en carreteras	75% de inversiones reconocidas respecto a los compromisos de inversión	Se reconocerán inversiones en carreteras	Se reconocerán inversiones en carreteras	Se reconocerán inversiones en carreteras	
Total de inversiones Comprometidas: Es el monto de inversiones que deben ejecutar las entidades prestadoras de servicios de infraestructura de transporte de uso público, este monto se encuentra establecido en los contratos de concesión.							
Resultado de aplicar la fórmula	51,30	73,00	75,00	78,00	90,00	93,00	
Frecuencia de Reporte a la DNPP	Área responsable del cumplimiento del indicador						
ANUAL	Gerencia de Supervisión						

Comentarios del Indicador

a) Logros obtenidos

Al mes de diciembre se han reconocido inversiones ejecutadas en el sector de infraestructura de transporte de uso público, equivalentes a US \$ 2.201,3 millones en carreteras, US \$ 291,3 millones en aeropuertos, US \$ 359,9 millones en puertos y US \$ 105,4 millones en ferrocarriles. Es decir se han ejecutado y reconocido US \$ 2.958,1 millones (de una inversión comprometida de US \$ 5.522,1 millones).

El reconocimiento de inversiones respecto a los compromisos de inversión por ejecutar hasta el año 2010 ha sido del 75% en carreteras, 56% en aeropuertos y 50% en puertos.

Estos niveles de inversión consideran solo las inversiones de los proyectos que se encuentran en etapa de inversión.

b) Identificación de problemas presentados

El Decreto de Urgencia N° 037-2010 ha tenido un impacto negativo en la ejecución de las actividades programadas, reflejándose por lo tanto una ejecución menor a la esperada del Plan Operativo Institucional y por lo tanto en el Plan Estratégico Institucional.

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el período



Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto o quien haga sus veces

Roberto Chiarella Quinhoes DSc  
Jefe de Planificación y Presupuesto



Titular de la Entidad

  
LUISE ALFONSO CROVETTO  
Gerente de Supervisión (e)  
Responsable del Cumplimiento del Indicador OSITRAN

Juan Carlos Zevallos Ugarte  
Presidente  
OSITRAN



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO POR OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL

SECTOR : 01 - PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

OBJETIVO : 3 - Consolidar a OSITRAN como regulador técnico eficiente e imparcial

Nombre del Indicador

Nivel de aceptación del rol regulador

Medida

Tipo de Indicador

Porcentaje

EFICIENCIA

Fundamento

En la Ley de creación de OSITRAN se fija como objetivo el propiciar el desarrollo de los servicios de transporte y la supervisión de la explotación de la infraestructura nacional de transporte de uso público mediante medidas promocionales, en el marco de la libre competencia.

Forma de Cálculo

Aplicación de una encuesta al público objetivo, usuarios, entidades prestadoras y organismos estatales

Fuente de Información, medios de verificación

Encuesta de aceptación

Especificación de las Variables de la Fórmula	Histórico	Resultado para el 2010		Valores Proyectados		
	2009	Propto. 4to. Trím	Eje. 4to. Trím	2011	2012	2013
variables clave para determinar la aceptación del rol regulador de OSITRAN	La meta para el año 2009 es de 83% de aceptación, sin embargo la medición se está consolidando en el primer semestre del año 2010.	La medición se realiza de manera anual	84% de aceptación	88% de aceptación	90% de aceptación	92% de aceptación
<b>Resultado de aplicar la fórmula</b>	0,00	86,00	84,00	88,00	90,00	92,00
<b>Frecuencia de Reporte a la DNPP</b>	<b>Área responsable del cumplimiento del indicador</b>					
ANUAL	Oficina de Relaciones Institucionales					

Comentarios del indicador

a) Logros obtenidos

El nivel de aceptación del rol regulador del OSITRAN en el público objetivo se ha verificado que se encuentra en 84%.

b) Identificación de problemas presentados

El Decreto de Urgencia N° 037-2010 ha tenido un impacto negativo en la ejecución de las actividades programadas, reflejándose por lo tanto una ejecución menor a la esperada del Plan Operativo Institucional y por lo tanto en el Plan Estratégico Institucional.

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el periodo



Jefe de la Oficina de Planificación  
y Presupuesto o quien haga sus veces

Roberto Chiarella Quinhoes DSc  
Jefe de Planificación y Presupuesto



Titular de la Entidad

Juan Carlos Zevallos Ugarte  
Presidente  
OSITRAN



Responsable del Cumplimiento del  
Indicador



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO POR OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL

SECTOR : 01 - PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

OBJETIVO : 3 - Consolidar a OSITRAN como regulador técnico eficiente e imparcial

Nombre del Indicador

Nivel de conocimiento que tiene el público objetivo del rol que cumple el OSITRAN

Medida

Tipo de Indicador

Porcentaje

CALIDAD

Fundamento

OSITRAN tiene como función emitir normas en temas de acceso, tarifas, supervisión, procedimientos de reclamos y sanciones.

Forma de Cálculo

Encuesta al público objetivo: entidades prestadoras, usuarios y organismos públicos

Fuente de información, medios de verificación

Encuesta

Especificación de las Variables de la Fórmula	Histórico	Resultado para el 2010		Valores Proyectados		
	2009	Propto. 4to. Trim	Ele. 4to. Trim	2011	2012	2013
Variables claves que determinan el nivel de conocimiento del rol de OSITRAN por parte del público objetivo.	La meta para el año 2009 es de 83% de conocimiento, sin embargo la medición se está consolidando en el primer semestre del año 2010.	84% de la población objetivo conoce el rol del OSITRAN en la Economía	84% de la población objetivo conoce el rol del OSITRAN en la Economía	85% de la población objetivo conoce el rol del OSITRAN en la Economía	86% de la población objetivo conoce el rol del OSITRAN en la Economía	87% de la población objetivo conoce el rol del OSITRAN en la Economía
<b>Resultado de aplicar la fórmula</b>	0,00	84,00	80,00	85,00	86,00	87,00
<b>Frecuencia de Reporte a la DNPP</b>	<b>Área responsable del cumplimiento del indicador</b>					
ANUAL	Oficina de Relaciones Institucionales					

Comentarios del Indicador

a) Logros obtenidos

El nivel de conocimiento que tiene el público objetivo del rol que cumple el OSITRAN es del 80%.

b) Identificación de problemas presentados

El Decreto de Urgencia N° 037-2010 ha tenido un impacto negativo en la ejecución de las actividades programadas, reflejándose por lo tanto una ejecución menor a la esperada del Plan Operativo Institucional y por lo tanto en el Plan Estratégico Institucional.

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el período



Jefe de la Oficina de Planificación  
y Presupuesto o quien haga sus veces

Roberto Chiarella Quinhoes DSc  
Jefe de Planificación y Presupuesto



Titular de la Entidad

Juan Carlos Zevallos Ugarte  
Presidente  
OSITRAN



Responsable del Cumplimiento del  
Indicador

